



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expte. 46/2018

Objeto: Convocatoria y bases de selección para la contratación temporal de un/a Psicólogo/a.

ASUNTO.- Anuncio relativo al Acta del Tribunal Calificador.

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio, se hace público el contenido del Acta del Tribunal Calificador relativo a la convocatoria de referencia, el cual, con la debida protección de datos personales, es del siguiente tenor:

En la villa de Fuensalida, siendo las 11,00 horas del día 18 de diciembre de 2018, se reúne en el Ayuntamiento de Fuensalida el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia, a efectos de constituir el mismo.

Componen dicho órgano los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Antonio García Carpio

Secretario: D. Alberto Bravo Queipo de Llano

Vocales:

D^a María Pérez Tenorio

D^a Margarita Ruiz Pavón

D. Carlos Ortiz García

Asisten como asesoras, la Educadora Social, D^a Laura Angleu y las Asistentes Sociales, D^a Silvia Jiménez Caro y D^a Dionisia Patiño Villanueva; todas ellas del Ayuntamiento de Fuensalida.

Una vez constituido tal Tribunal, se procede al llamamiento de los aspirantes por el orden que consta en el correspondiente anuncio, obrante en el expediente, por el que se citaba a los mismos a la realización del ejercicio de la fase de oposición (exposición de la memoria presentada y entrevista personal); resultando presentados todos los aspirantes admitidos definitivamente, que son los siguientes:

DNI
70356262K
47015830N
44780442V
50442226Y





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Tras la exposición oral aludida, por el Tribunal Calificador se otorgan las siguientes puntuaciones a los aspirantes presentados (en la fase de oposición):

DNI	OPOSICION					TOTAL PUNTOS	MEDIA PUNTOS
	PUNTOS						
70356262K	6	8	7	8	8,5	37,5	7,5
47015830N	7	8	7,5	6	7	35,5	7,1
44780442V	5	6	6,5	6	6	29,5	5,9
50442226Y	4,5	5	5,5	5	5	25	5,0

Habida cuenta que las Bases que rigen este proceso establecían la necesidad de obtener un mínimo de 5 puntos en la mencionada fase, se entiende que pasarían a la siguiente fase de concurso los siguientes aspirantes, los cuales habrían obtenido en la misma los siguientes puntos:

DNI	CONCURSO		
	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTOS
70356262K	0,083	0,0	0,083
47015830N	2,729	2	4,729
44780442V	1,167	1	2,167
50442226Y	0,167	0	0,167

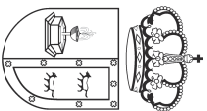
En consecuencia, sumando las puntuaciones obtenidas por estos aspirantes, en la fase de oposición y en la de concurso, las calificaciones finales resultarían del siguiente modo:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
70356262K	7,5	0,083	7,583
47015830N	7,1	4,729	11,829
44780442V	5,9	2,167	8,067
50442226Y	5	0,167	5,167

En consecuencia, por la Comisión se propone al órgano competente para efectuar la correspondiente contratación al siguiente candidato que es el que ha obtenido mayor puntuación total:

DNI
47015830N





**AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO**

Igualmente, propone la constitución de una bolsa de trabajo con el siguiente orden:

DNI
44780442V
70356262K
50442226Y

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión de ese Tribunal, en el lugar y fe indicados.

LA CONCEJAL DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Ana Lorente del Álamo